

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO

Decreto 29/1992, de 18 de junio, por el que se modifica el Decreto 90/90, de 31 de octubre, sobre adscripción orgánica de Sanitarios Locales
I.A.78

El Decreto 90/90, de 31 de octubre, estableció las localidades y las Zonas de Salud a las que quedaban adscritos los Sanitarios Locales de La Rioja.

La citada reestructuración se orientaba de una parte a garantizar la mayor estabilidad de la población a cargo de cada Sanitario Local y de otra a lograr el mayor equilibrio posible de las cargas de trabajo asignadas a los distintos Sanitarios.

La permanente variación demográfica unida a la existencia de modificaciones constantes de los factores sociales y profesionales que determinan la necesidad y factibilidad de reequilibrar las cargas de trabajo asignadas a cada profesional, obligan a una readecuación progresiva de los recursos.

Por ello, el Consejo de Gobierno, propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1992, acuerda aprobar el siguiente,

Artículo Unico.— Se modifica parcialmente el contenido del Anexo I del Decreto 90/90 de 31 de octubre, sobre adscripción de personal procedente de los cuerpos sanitarios locales, siendo los puestos afectados los que figuran en el ANEXO I del presente Decreto.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— Se faculta al Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social para dictar las Resoluciones oportunas para la aplicación progresiva de lo dispuesto en el presente Decreto, así como para modificar las poblaciones adscritas a cada Sanitario Local, siempre que no supongan modificación de la Zona Básica de Salud a la que está adscrito el puesto de trabajo.

Segunda.— Igualmente se faculta al Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social para modificar la Zona Básica adscrita a los Sanitarios titulares de Logroño.

DISPOSICION FINAL.— El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 18 de junio de 1992.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

A N E X O I

ZONA BASICA DE SALUD	Nº Puesto	ANTIGUA DENOMINACION	NUEVA DENOMINACION
Zona de Salud nº 4 (Arnedo)	87	Médico Titular Zona de Salud de Arnedo (Adscrito a Préjano, Muro de Aguas y Villarroya)	Médico Zona de Salud nº4 de Arnedo (Adscrito a Herce,Préjano, Muro de Aguas y Villarroya)
Zona de Salud nº 4 (Arnedo)	27	Médico Titular Zona de Salud de Arnedo (Adscrito a Arnedillo)	Médico Titular Zona de Salud de Arnedo (Adscrito a Arnedillo y Sta. Eulalia Bajera)
Zona de Salud nº 6 (San Roman de Cameros)	95	Médico Titular Zona de Salud de S.Román de Cameros(Adscrito a San Román de Cameros, Montalvo, Muro, Jalón, Hornillos y Torre).	Médico Titular Zona de Salud de S.Román de Cameros (Adscrito a San Román de Cameros, Montalvo, Jalón, Hornillos, Soto en Cameros y Terroba)
Zona de Salud nº 6 (San Román de Cameros)	68	Médico Titular Zona de Salud de S.Román de Cros. (Adscrito a Laguna de Cameros, Rabanera, Ajamil y Cabezón)	Médico Titular Zona de Salud de S.Román de Cros. (Adscrito a Laguna de Cameros, Rabanera, Ajamil, Cabezón, Muro y Torre)
Zona de Salud nº 9 (Cenicero-Navarrete)	56	Médico Titular Zona de Salud de Cenicero-Navarrete (Adscrito a Fuenmayor)	Médico Titular Zona de Salud de Cenicero-Navarrete (Adscrito a Navarrete y Fuenmayor)
Zona de Salud nº 10 (Nájera)	109	Médico Titular Zona de Salud de Nájera (Adscrito a Tricio y Manjarrés)	Médico Titular Zona de Salud de Nájera (Adscrito a Nájera y Tricio)
Zona de Salud nº 10 (Nájera)	96	Médico Titular Zona de Salud de Nájera (Adscrito a Santa Coloma, Bezares y Castroviejo)	Médico Titular Zona de Salud de Nájera (Adscrito a Santa Coloma, Manjarrés, Bezares y Castroviejo)
Zona de Salud nº 11 (Sto. Domingo de la C.)	64	Médico Titular Zona de Salud de Sto.Domingo de la Calzada (Adscrito a Hervías)	Médico Titular Zona de Salud de Sto.Domingo de la Calzada (Adscrito a Sto.Domingo de la Calzada)
Zona de Salud nº 11 (Sto. Domingo de la C.)	46	Médico Titular Zona de Salud de Sto.Domingo de la Calzada(Adscrito a Cirueña y Manzanares de Rioja)	Médico Titular Zona de Salud de Sto.Domingo de la Calzada (Adscrito Cirueña, Hervías y Manzanares de Rioja)
Zona de Salud nº 12 (Haro)	102	Médico Titular Zona de Salud de Haro (Adscrito a San Vicente de La Sonsierra)	Médico Titular Zona de Salud de Haro (Adscrito a San Vicente de la Sonsierra y Abalos)